

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 7100-2016
Fecha: 16/02/2016-14:20:34
Recibido por: NDRA LUCIA LOPEZ ISAZA
Destino: Secretaría de Educación
Anexos:

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5 OFICINA 511.
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA.

Oficio No. 280
RAD: 2015-750.
Febrero 08 de 2016

Señor,
Pagador,
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
CIUDAD.

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que mediante auto de la fecha proferido dentro del proceso EJECUTIVO instaurado por LA COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA NIT. 891.400.646-7 en contra del señor GUSTAVO IVAN DELGADO GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 82.360.506 y MARIA ORFIS PEREZ MOSQUEURA c.c. 35.587.006, se ordenó cancelar la medida de embargo del salario y demás emolumentos que devengan los demandados como empleados de dicha institución, medida comunicada mediante el oficio No. 2676 del 29 de septiembre de 2015.

Sírvase proceder de conformidad y dejar sin efectos la medida.

Cordialmente,


JOAQUIN ELADIO VARGAS MONTOYA
SECRETARIO.

h.f.g.

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 7100-2016
Fecha: 16/02/2016 14:20:34
Recibido por: NORA LUCIA LOPEZ ISAZA
Destino: Secretaría de Educación
Anexos:

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5 OFICINA 511.
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA.

Oficio No. 280
RAD: 2015-750.
Febrero 08 de 2016

Señor,
Pagador,
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
CIUDAD.

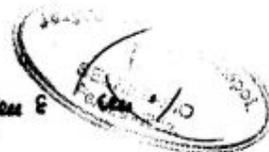
Cordial saludo,

Me permito comunicarle que mediante auto de la fecha proferido dentro del proceso EJECUTIVO instaurado por LA COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA NIT. 891.400.646-7 en contra del señor GUSTAVO IVAN DELGADO GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 82.360.506 y MARIA ORFIS PEREZ MOSQUEURA c.c. 35.587.006, se ordenó cancelar la medida de embargo del salario y demás emolumentos que devengan los demandados como empleados de dicha institución, medida comunicada mediante el oficio No. 2676 del 29 de septiembre de 2015.

Sírvase proceder de conformidad y dejar sin efectos la medida.

Cordialmente,


JOAQUÍN ELADIO VARGAS MONTOYA
SECRETARIO.



h.f.g.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	16 de febrero de 2016	Número de radicado:	7100
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JOAQUIN ELADIO VARGAS MONTOYA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

